



INFORME DE VERIFICACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO (PECC) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2021

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en adelante – MJTI, al numeral IV del artículo 24 “Doble Percepción” del Decreto Supremo N° 4434 de 30 de diciembre de 2020, que reglamenta la Ley N° 1356, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2021, que dispone la ejecución anual de auditorías referidos al tema y a Memorándums MJTI-UAI-N°092/2022 y MJTI-UAI-N°093/2022 ambas del 19 de septiembre de 2022, hemos efectuado la “Verificación anual del cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público (PECC) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2021”.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2021 y otras normas legales aplicables y si corresponden establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

El Objeto de la auditoría constituyó las Declaraciones Juradas de Doble Percepción de Haberes, los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Escala Salarial, Planillas Mensuales de Sueldos y Salarios del Personal de Planta, Eventual y Consultores de Línea, Carpetas (file`s) del Personal y toda otra documentación relacionada con la presentación, registro y control de las Declaraciones Juradas de Doble Percepción de Haberes, correspondiente a la gestión 2021.

Como resultado de nuestra revisión, se concluye que, a excepción de la observación identificada, el cual es reportada en el presente informe, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional cumplió con la presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes, durante la gestión 2021.

La observación identificada se describe a continuación:

N°	OBSERVACIÓN
1.	Observaciones en la Presentación de la Declaración Jurada de Doble Percepción de Haberes



Carmen Lina Ortúzar Rioja
Lic. Carmen Lina Ortúzar Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 22 de diciembre de 2022